



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 21 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 58409/2013 caratulado "ELENA GARCIA CIMA DE ESTEVE ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Elena García Cima presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA APLICACIÓN DE LA MEDIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Susana Nelly Romano Sued, Guillermo Pedro Bernardo Tinti y Ramón Pedro Yanzi Ferreira, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Elena García Cima titulada "LA APLICACIÓN DE LA MEDIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES", para el día miércoles 26 de noviembre de 2014 a las 12.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CG. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1868

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL